



**ACUERDO de 13 de enero de 2023 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities -Arqus European University Alliance-, como Gestor/a del área de comunicación de Arqus, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022 de la Universidad de Granada.**

Habiéndose convocado en forma a las personas aspirante a la realización el día 10 de enero de 2023 del ejercicio previsto en la Resolución de 7 de noviembre de 2022 de la Universidad de Granada por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities -Arqus European University Alliance-, como Gestor/a del área de comunicación de Arqus, y habiéndose presentado y realizado el mismo los dos aspirantes que a continuación se relacionan, la Comisión de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

1º Teniendo en cuenta que en la convocatoria se establece que para poder considerar superado el proceso selectivo el aspirante deberá tener una clasificación de al menos 10 puntos en el ejercicio práctico, se procede a realizar la valoración del resto de los méritos solo a aquellas personas que se han presentado a la realización del citado ejercicio.

2º Que dicha valoración, así como la calificación del ejercicio se hace pública (ANEXO) en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

3º Se abre un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo, para que aquellas personas aspirantes que así lo estimen, puedan presentar alegaciones sobre la citada valoración y calificación. Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Valoración a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: [https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html), seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

4º Concluido dicho plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, la valoración y calificación se elevarán a definitivas por esta Comisión, indicándose la persona que ha superado el proceso selectivo.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN  
D<sup>a</sup> Dorothy Anne Kelly



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Personal de  
Administración y Servicios

**ANEXO:** Valoración y calificación provisional del proceso selectivo de acceso libre para la contratación temporal de una plaza de personal técnico de apoyo, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2023 de la Universidad de Granada.

CANDIDATOS	1. Titulación relacionadas con la plaza (máx. 10 puntos)	2. Experiencia profesional (máx. 50 puntos) *				3. Otros méritos (máx. 40 puntos)				TOTAL (mín. 40 puntos, al menos 10 del ejer. práctico)
		2.1 Gestión comunicación Universidades Europeas	2.2 Gestión comunicación proyectos europeos/intl	2.3 Puestos relacionados con comunicación web/RRSS	Total 2	3.1 Idiomas:(máx. 10 puntos)	3.2 Carta motivación (máx. 10 puntos)	3.2 Ejercicio práctico (máx. 20 puntos)	Total 3	
LÓPEZ FERNÁNDEZ, VÍCTOR ANIBAL	10	0	70,41	58,1	50	0	10	18	28	88
PÉREZ CONTRERAS, ÁNGEL	5	0	0	15,9	15,9	0	10	20	30	50,9

\* La experiencia en prácticas o voluntariado se contabiliza al 50%